GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional

Gobierno Regional CUSCO Caminemos juntos

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº 516 -2018- GR CUSCO/GGR

Cusco, 10 DIC. 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

***VISTO**: El Informe N° 965-2018 GR-CUSCO/DRVCS/DCS de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Cusco y Memorándum N° 2688-2018-GR-CUSCO/GGR/ORSLTPI de la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y el Informe Nº 023-2018-GR-CUSCO/GGR-ORSLTPI/ALF-NSB de la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, y Memorándum N° 1744-2018-ORAJ de la oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Cusco;*

CONSIDERANDO:

*Que, habiéndose ejecutado el Proyecto: 2152479 Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Saneamiento Básico en el Sector Pampaqhuasi de la Comunidad de Huanaco Distrito de Livitica Provincia de Chumbivilcas: Act/Al/Obra: 4000183 Mejoramiento de Sistema Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excreta, Meta: 0286-2014 Mejoramiento de Agua Potable y Desagüe, quedando Pendiente en sus Inventarios Finales saldo de Materiales de libre Disponibilidad y existiendo el requerimiento por parte del **Proyecto:** 2207089 Creación del Sistema de Agua Potable y Evacuación de Excretas en la Comunidad de Anansaya; Act/Al/Obra: 4000183 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excreta; Meta 0018-2017 Mejoramiento de Agua Potable y Desagüe.*

*Que, con Informe N° 965-2018-GR.CUSCO-DRVCS/DCS la Dirección de Construcción y Saneamiento a mérito del Informe N° 140-2018-GR CUSCO.DRVCS/RO-RGGC de la Residencia de Obra "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Saneamiento Básico del Sector de Pampahuasi de la C.C. Huanaco, Distrito de Livitaca – Chumbivilcas, solicita Tramite de Transferencia de Materiales del Proyecto: 2152479 Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Saneamiento Básico en el Sector Pampaqhuasi de la Comunidad de Huanaco Distrito de Livitica Provincia de Chumbivilcas: Act/Al/Obra: 4000183 Mejoramiento de Sistema Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excreta, Meta: 0286-2014 Mejoramiento de Agua Potable y Desagüe al **Proyecto:** 2207089 Creación del Sistema de Agua Potable y Evacuación de Excretas en la Comunidad de Anansaya; Act/Al/Obra: 4000183 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excreta; Meta 0018-2017 Mejoramiento de Agua Potable y Desagüe.*

Que, la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, en atención a lo solicitado, procede a la evaluación del expediente de transferencia de saldo de materiales y emite opinión de conformidad al contenido del mismo mediante Informe N° 23-2018 GR-CUSCO/GGR-ORSLTPI/ALF/NSB;

Que, acorde a lo establecido en el numeral 10º, de la Resolución Jefatural Nº 335-90- INAP/DNA, que aprueba el "Manual de Administración de Almacenes" para el Sector Público Nacional; Numeral 7.9 de la Directiva Nº 013-2005-GR Cusco/PR Administración, Manejo y Atención de Almacenes en el Gobierno Regional del Cusco aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N°1148-2005-GR CUSCO/PR y el inciso j) del artículo 103º de la Ordenanza Regional N°046-2013-CR/GRC CUSCO que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF del Gobierno Regional Cusco, que indica como funciones de la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, "Verificar y dar conformidad al proceso de transferencia de saldos y sobrantes de materiales de obras ejecutadas", es procedente la transferencia de bienes solicitados con los documentos del Visto;

Que, para establecer el Costo Real de Obra por cada Ejercicio Financiero, se efectúa la Transferencia de Saldo de Materiales de Almacén de libre disponibilidad, de acuerdo a las consideraciones previstas en la Directiva Nº 005-2016-GR CUSCO/PR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública del Gobierno Regional Cusco" aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N°293-2016-GR CUSCO/GR;

Que, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, con Memorándum N° 1744-2018 GR/ORAJ de fecha 23 de Noviembre del 2018, opina que procede autorizar la transferencia de bienes considerados como saldo de materiales de libre disponibilidad;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, la Resolución Ejecutiva Regional N° 280-2016 GR CUSCO/GR de fecha 04 de abril del 2016;

RESUELVE:

***ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la Transferencia de Materiales considerados como Saldo de Materiales de Almacén de Libre Disponibilidad, por el importe de S/ 3,284.00 (Tres Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con 00/100 Soles), cuya descripción se detalla a continuación:*

DE:

Prod/Proy : 2152479 Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Saneamiento Básico en el sector Pampaqhuasi de la Comunidad de Huanaco Distrito de Livitaca Provincia de Chumbivilcas.

Actividad : 4000183 Mejoramiento de Sistema Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excreta.

Meta : 286-2014 Mejoramiento de Agua Potable y Desagüe

A:

Act/Proy : 2207089 Creación del Sistema de Agua Potable y Evacuación de Excretas en la Comunidad de Anansaya.

Act/Al/Obra : 4000183 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excreta.

Meta : 0018-2017 Mejoramiento de Agua Potable y Desagüe

Material a Transferir:

Esp.Gasto	Descripción	Unid	Cant	P.Unit	Total	o/c
26.23.54	Valvula Compuerta de Bronce de 2"	Unid	4	109.00	436.00	542-2014
26.23.54	Sika Impermeabilizante Sika Nancional	Gln	50	28.00	1400.00	2301-2014
26.23.54	Adex o Formador de empaques 1/8" Adex Nacional	Unid	12	7.00	84.00	2301-2014
26.23.54	Codo de 45° Pvc Sal 2"x2" Kodoplast Nacional	Unid	30	1.10	33.00	2301-2014
26.23.54	Codo de 45° Pvc Sal 4"x4" Industrial nacional	Unid	258	3.50	903.00	2301-2014
26.23.54	Codo de 90° Pvc Sal de D=4 Koplast nacional	Unid	40	3.50	140.00	2301-2014

26.23.54	*Yee Pvc Sal de 4"x2" Koplast nacional*	*Unid*	*64*	*4.50*	*288.00*	*2301-2014*
	Total monto a transferir	***S/***			***3,284.00***	

***ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución Gerencial General a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Cusco, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Supervisión Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, para las acciones administrativas que correspondan.*

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL CUSCO